



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00245654- -UNC-ME#FL- Pago diferencia Marzo | Estudiantes  
Departamento Cultural

---

#### **VISTO:**

El expediente EX-2025-00245654- -UNC-ME#FL presentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, donde se solicita el pago de la diferencia de la cuota del mes de Marzo de los estímulos económicos correspondientes por las tareas que los Estudiantes Auxiliares desarrollaron en el Departamento Cultural durante el mes de Marzo.

#### **Y CONSIDERANDO:**

La Resolución Decanal RD-2025-179-E-UNC-DEC#FL donde se designan estudiantes para cumplir tareas varias en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad y se autoriza el otorgamiento de estímulos económicos a dichos alumnos seleccionados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como colaboradores bajo la figura de Estudiantes Auxiliares,

Que dichas erogaciones serán afrontadas con Recursos Propios,

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

#### **RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Disponer el pago de la diferencia de la segunda cuota de \$12.571 (pesos doce mil quinientos setenta y uno) al alumno Tapia, Alexis Yonatan DNI 44.579.005 que desempeñó tareas como colaborador en el Departamento Cultural bajo la figura de Estudiante Auxiliar durante el mes de Marzo del corriente año.

**Art. 2°.-** Disponer el pago de la diferencia de la segunda cuota de \$12.571 (pesos doce mil quinientos setenta y uno) a la alumna Tosini, Guillermina DNI 39.999.565 que desempeñó tareas como colaboradora en el Departamento Cultural bajo la figura de

Estudiante Auxiliar durante el mes de Marzo del corriente año.

**Art. 3°.-** Disponer el pago de la diferencia de la segunda cuota de \$12.571 (pesos doce mil quinientos setenta y uno) a la alumna de Marelli Manzanelli, Tamara Ailén DNI 35.636.828 que desempeñó tareas como colaboradora en el Departamento Cultural bajo la figura de Estudiante Auxiliar durante el mes de Marzo del corriente año.

**Art. 4°.-** Comunicar y dar forma.